

> Curso en

# Gestión Cultural Pública | 2022

Modalidad virtual

**MINISTERIO DE CULTURA**

SECRETARIA DE GESTIÓN CULTURAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN CULTURAL

**CURSO EN GESTIÓN CULTURAL PÚBLICA**

PROGRAMA AMPLIADO

**SEGUNDA EDICIÓN 2022**

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>3</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>3</b>
<b>DESTINATARIAS/OS</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO Y MODALIDAD DE CURSADA</b>	<b>3</b>
<b>MÓDULOS</b>	<b>4</b>
CULTURA, ESTADO Y POLÍTICAS CULTURALES	4
HERRAMIENTAS DE GESTIÓN	4
TALLER DE PROYECTO FINAL	5
<b>INSTANCIAS DE EVALUACIÓN</b>	<b>5</b>
ESPACIOS Y RECURSOS DE ACOMPAÑAMIENTO	5
<b>CALENDARIO DE CURSADA</b>	<b>6</b>

## PRESENTACIÓN

El **Curso en Gestión Cultural Pública** (GCP) se enmarca dentro del **Programa de Formación en Gestión Cultural Pública**: una propuesta de capacitación que tiene por finalidad contribuir a la profesionalización de las y los trabajadores de los diversos niveles de la administración pública federal que se desempeñan en áreas relacionadas con la cultura.

Dicho programa está basado en cinco pilares:

1. **Calidad de contenidos:** desarrollados por especialistas y enfocados en la diversidad de experiencias y formaciones previas de las y los gestores culturales públicos.
2. **Alcance federal:** un espacio de articulación y vinculación entre colegas e instituciones de diferentes localidades, provincias, regiones en un marco de diálogo federal.
3. **Accesibilidad de la oferta:** a través de un Aula Virtual accesible desarrollada por el Ministerio de Cultura de la Nación y con un diseño de contenidos concebidos a partir de las necesidades profesionales de las y los gestores culturales públicos.
4. **Concepción práctica:** un esquema de trabajo apoyado en la aplicación de conocimiento y el desarrollo de capacidades prácticas que contemplen las realidades regionales y locales de las y los participantes.
5. **Jerarquización de las y los gestores culturales públicos:** intercambios profesionales y espacios de debate para el reconocimiento y valorización del trabajo llevado adelante por las y los trabajadores culturales públicos como agentes realizadores de políticas públicas.

## OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a la profesionalización de las y los trabajadores culturales de los diversos niveles de la administración pública federal en materia cultural.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contextualizar y problematizar los alcances de la gestión cultural pública desde diversas perspectivas;
- Capacitar a las y los participantes en nociones y herramientas de gestión cultural aplicadas al ámbito público;

- Promover la vinculación profesional entre las y los gestores públicos de cada región;
- jerarquizar la mirada regional como marco de una cultura federal.

## DESTINATARIAS/OS

Trabajadoras y trabajadores de los diferentes niveles de la administración pública nacional, provincial, municipal y universitaria, cuya área de trabajo esté vinculada al ámbito cultural y que no hayan participado de ediciones anteriores del programa.

Tiene un cupo limitado para la participación de 50 personas por cada una de las seis regiones del país: BUENOS AIRES (Ciudad de Buenos Aires y provincia de Buenos Aires); CENTRO (provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe); CUYO (provincias de Mendoza, San Juan y San Luis); NEA (provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones); NOA (provincias de Catamarca, La Rioja, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán); PATAGONIA (provincias de La Pampa, Neuquén, Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego). En total, en cada edición participan un total de 300 personas.

## FORMATO Y MODALIDAD DE CURSADA

El curso está compuesto por cuatro módulos:

1. Cultura, Estado y Políticas Culturales
2. Herramientas de Gestión
3. Públicos y Comunidades
4. Taller de proyectos

La cursada tiene una duración de 12 semanas. Está estructurada en grupos por cada región y requiere la asistencia a encuentros sincrónicos semanales con especialistas. Además, implica la visualización y lectura de materiales asincrónicos, la participación en espacios de debate y la elaboración de un proyecto como trabajo final. Se estima una dedicación semanal aproximada de 5 horas.

El curso se dicta de manera virtual a través de Aula Virtual, la plataforma de formación virtual del Ministerio de Cultura de la Nación.

## MÓDULOS Y UNIDADES

El curso está compuesto por los siguientes módulos y unidades de contenidos:

### **1. CULTURA, ESTADO Y POLÍTICAS CULTURALES**

Tiene como objetivo introducir a las y los participantes en algunos abordajes relevantes sobre el concepto de cultura, las dimensiones de la producción artística, los consumos culturales, la incorporación de la cultura como política de Estado y los derechos culturales. Sus unidades son:

1. Cultura, Culturas: algunos enfoques teóricos para el análisis de la cultura.
2. Cultura y Poder: gusto, consumo, consumo cultural y jerarquías.
3. Estado y Derechos Culturales: derechos culturales y derecho a la cultura.
4. Taller Regional: debate.

### **2. HERRAMIENTAS DE GESTIÓN**

Profundiza en las políticas culturales y la gestión de organizaciones públicas a través de un recorrido que aborda distintas herramientas para el diseño, planificación, ejecución, y evaluación de programas y proyectos en el ámbito público. Sus unidades son:

1. Diseño y planificación de proyectos y programas.
2. Presupuestos, cronogramas y financiamiento.
3. Herramientas de ejecución y evaluación de proyectos y programas.

### **3. PÚBLICOS Y COMUNIDADES**

Este módulo provee conceptos, reflexiones y herramientas para conocer, gestionar, desarrollar y comunicarse con las comunidades con las que las y los gestores culturales trabajan. Tiene como finalidad acercarse a los públicos y comunidades como un medio para generar acciones y estrategias para vincularlos en nuestras propuestas. Sus unidades son:

1. Gestión de públicos desde el sector público.
2. Accesibilidad.
3. Herramientas de comunicación.

#### **4. TALLER DE PROYECTO FINAL**

El proyecto final busca fortalecer la práctica de las organizaciones y las instituciones de los y las participantes del curso. Los proyectos a desarrollar de forma práctica pueden basarse en la conceptualización y el análisis de las acciones y programas en que los y las participantes se desempeñan, o bien en el diseño de un nuevo proyecto ad hoc como trabajo final para el cierre del curso\*.

El taller contempla el acompañamiento durante la cursada para la conformación de grupos, la elección de proyectos o programas, y para el desarrollo de los trabajos finales que incorporen los conocimientos recorridos en el curso y con el que se aprueba el curso. Se organiza por tutorías personalizadas a cada grupo en diferentes instancias.

*\*El proyecto desarrollado para este trabajo no es vinculante para recibir financiamiento del Ministerio de Cultura de la Nación.*

#### **INSTANCIAS DE EVALUACIÓN**

Para la aprobación del curso se tomarán en cuenta dos instancias evaluativas:

##### **1. Presentismo y participación (evaluación continua):**

En el caso de las actividades sincrónicas semanales, se requerirá cumplir con un mínimo de 50% de asistencia en cada módulo por parte de los participantes.

En el caso de foros, intercambios y actividades prácticas y de aplicación, se considerarán los niveles de participación, implicación y aportes manifestados por las y los participantes. Tales actividades podrán incluir hitos, instancias, formas de seguimiento y autoevaluación específicas en caso de ser necesarias, así como el acompañamiento y seguimiento personalizado del equipo regional (tutoras y mediadores/as).

##### **2. Trabajo final:**

Trabajar en el fortalecimiento, desarrollo o diseño de una acción o programa cultural existente o de un nuevo proyecto relevante para la gestión cultural pública. El trabajo final se realiza de forma grupal (hasta 4 personas) y se espera que incorpore la aplicación de los

contenidos y herramientas trabajados en el marco del curso. Los grupos serán conformados a lo largo de la cursada y se acompañará en su desarrollo durante el “Taller de Proyecto Final”.

## ESPACIOS Y RECURSOS DE ACOMPAÑAMIENTO

El curso contempla el acompañamiento de tutoras y mediadores/as que estarán a disposición de las y los participantes de cada región a lo largo de todo el trayecto formativo.

## CALENDARIO DE CURSADA

El encuentro sincrónico de todas las regiones se realiza a través de la plataforma Zoom, todos los martes o miércoles de 10 de la mañana a 12 del mediodía. El link es enviado por correo electrónico a las personas que han sido seleccionadas y han confirmado su participación en el curso.

El calendario de cursada para cada región es el siguiente:

- **NOA (Salta, Tucumán, La Rioja, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero)**  
Comienza: martes 2 de agosto / Finaliza: martes 18 de octubre.
- **PATAGONIA (Chubut, Santa Cruz, Río Negro, Neuquén, La Pampa, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur)**  
Comienza: miércoles 3 de agosto / Finaliza: miércoles 19 de octubre.
- **CENTRO (Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos)**  
Comienza: martes 9 de agosto / Finaliza: martes 25 de octubre.
- **CUYO (Mendoza, San Juan, San Luis)**  
Comienza: miércoles 10 de agosto / Finaliza: miércoles 26 de octubre.
- **NEA (Formosa, Chaco, Corrientes, Misiones)**  
Comienza: martes 16 de agosto / Finaliza: martes 1 de noviembre.
- **BUENOS AIRES (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires)**  
Comienza: miércoles 17 de agosto / Finaliza: miércoles 2 de noviembre.

## ACREDITACIÓN

Al finalizar el curso las y los participantes que hayan cumplido satisfactoriamente con las distintas instancias de evaluación podrán acceder a un certificado emitido por la Dirección Nacional de Formación Cultural.

Asimismo, el programa se encuentra certificado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Los créditos o el certificado del INAP no son emitidos por la DNFC. Se podrá certificar el puntaje obtenido con la aprobación del curso mediante la carga de los créditos otorgados a través de la dependencia donde cada participante de la APN presta su servicio. Las y los interesados en recibir esta certificación que hayan recibido el certificado emitido por la DNFC, deberán proveer a la DNFC sus datos de Agrupamiento, Nivel y Grado de la APN, así como también su CUIT o CUIL para ser referidos a la entidad correspondiente.